



BANDO INFORMATIVO

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2016 se acordó el sometimiento a información pública del Plan de Ordenación Municipal de Novés, expediente nº 131/2015, que incluye el Estudio Ambiental Estratégico, promovido por esta Administración municipal, por el plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, y en un periódico de mayor difusión de la localidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

Dicha publicación tuvo lugar el día 9 de junio de 2016 en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y acaba el día 2 de agosto de 2016.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones y sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo que se estimen pertinentes, así como las observaciones que se consideren en el trámite de consultas, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias urbanísticas y de acuerdos aprobatorios de nuevos Programas de Actuación Urbanizadora en las áreas afectada por el Plan de Ordenación Municipal que suponen una innovación del régimen urbanístico vigente, por plazo de dos años, conforme a lo dispuesto en el art.130 Decreto 248/2004, de 14 de septiembre de 2004, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística. del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

En Novés a 11 de julio de 2016.

ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: JOSÉ HERNÁNDEZ GARCÍA.

Ayuntamiento de Novés

Plaza de España nº 2, Novés. 45519 Toledo. Tfno. 925778101. Fax: 925778014